MEMORANDO

Radicado No: 202638003000052643

Para: EVERLLY YUDIVIA MENA RENTERIA
Coordinadora del Grupo Jurídico y Contractual Regional

Asunto: Primer informe de supervisión Contrato de Aportes N°18005082026
Fecha: 16 de junio de 2026

De manera atenta remito Segundo Informe de Supervisión del contrato de Aporte N° 18005082026 suscrito con la EAS, ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y PECUARIOS DE LA AMAZONIA "HERENCIA AMAZONICA" de acuerdo con solicitud del supervisor Fadul Alfonso Quiroz Bermúdez, para que repose en la carpeta del expediente contractual.

Cordialmente,

MARIA JACQUELINNE AVENDAÑO CHALACAMA
Coordinadora del Centro Zonal Puerto Rico

Anexo: 10 Folios

Reviso: Fadul Alfonso Quiroz Bermúdez - Supervisor del Contrato de Aporte 18005082026
Aprobó: Fadul Alfonso Quiroz Bermúdez - Supervisor del Contrato de Aporte 18005082026
Proyectó: Diana Milena Rivera Lozano- Profesional de seguimiento a la Ejecución Financiera, Carlos Enrique Buitrago Vargas/ Profesional de seguimiento a la Ejecución Técnica.

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 18000508 2026 DE 2026

INFORME PERIODICO (01) (16/02/2026 al 31/03/2026)

1. Datos generales

Período del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	16/02/2026 AL 31/03/2026	Número de contrato/convenio:	18005082026
Tipo de contrato/convenio:	Aporte	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	30/01/2026
Valor **Inicial** del contrato/convenio	$ 437.281.453	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	15/12/2026
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	

Objeto: COMPLEMENTAR LA ATENCION A TRAVES DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y DE ACCIONES DE SOBERANIA ALIMENTARIA PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DEL ICBF 720 A

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	NUTRICIONISTA DIETISTA		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	FADUL ALFONSO QUIROZ BERMUDEZ	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y PECUARIOS DE LA AMAZONIA "HERENCIA AMAZONICA"	Cédula o NIT:	901916285-2
Dirección:	CR 5 1 41 BRR PRIMAVERA	Correo electrónico:	asoherencia@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	KATHERIN VANESSA HERNANDEZ URIBE		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	KATHERIN VANESSA HERNANDEZ URIBE	Identificación:	1.053.857.193
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar			
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	2/02/2026	Fecha de terminación inicial:	15/12/2026
Fecha aprobación pólizas:	6/02/2026	Fecha expedición R.P.:	5/02/2026
Fecha acta de inicio (si aplica):	16/02/2026		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:			
Fecha documento de Prórroga		Prorrogado hasta cuándo (si	
Fecha aprobación póliza de la			

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$ 443.263.694,00**
Aporte ICBF	$ 434.572.249,00
Aporte Contratista (si aplica)	$ 8.691.445,00

No. de CDP:	48926	Fecha CDP:	28/01/2026	Valor de CDP:	$ 434.572.249
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	52626	Fecha RP:	12/02/2026	Valor de RP:	$ 434.572.249

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:				Valor Adición:	
No. de CDP:		Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:		Valor de CDP Adición	
No. de VF (si aplica)					
No. de RP:		Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:		Valor RP Adición:	

Fecha Documento Adición:	31/10/2025			Valor Adición:	
No. de CDP:		Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:		Valor de CDP Adición	
No. de VF (si aplica)					

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

No. de RP: _____ Fecha inicial y/o de operación del RP Adición: _____ Valor RP Adición: _____

Fecha Documento Adición: Valor Adición: $ -

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : _____ Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución : _____ Valor CDP disminución : Valor de CDP Adición _____

No. de RP disminución : _____ Fecha inicial y/o de operación del RP disminución : _____ Valor RP disminución : $ -

Valor disminución aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la disminución _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 434.572.249

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago:

El Valor del aporte efectuado por el ICBF en los contratos será desembolsado de la siguiente manera:

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
1	Una vez aprobados los entregables	Ver parágrafos aplicables a cada modalidad/servicio
2	Bimestral una vez aprobados los entregables	Ver parágrafos aplicables a cada modalidad/servicio
3	Bimestral una vez aprobados los entregables	Ver parágrafos aplicables a cada modalidad/servicio
4…	Bimestral una vez aprobados los entregables	Ver parágrafos aplicables a cada modalidad/servicio

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la organización contratista, o quien se encuentre debidamente facultado:
Para el primer desembolso: Presentación de los siguientes documentos: i) Cronograma con la programación de entregas avalado por la supervisión del contrato. ii) Acta Primer Comité Técnico Operativo, iii) Relación de espacios físicos dispuestos para el desarrollo del objeto contractual, iv)Presupuesto aprobado, debidamente desagregado en el cual se identifique de manera clara y detallada el valor unitario de la ración por grupo etario, así como las atenciones a realizar, de conformidad con el cronograma de entregas aprobado por la supervisión del contrato y el costeo realizado por la Dirección de Abastecimiento v) Modificaciones del Cronograma de entregas y/o del presupuesto aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique. vi) Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique. vii) Documento de acuerdo de principios y prácticas agropecuarias para la producción, comercialización y transporte de alimentos.

Para el segundo desembolso: i) Formato para la solicitud y entrega de alimentos de acuerdo con el cronograma y presupuesto aprobado. ii) Modificaciones del Cronograma de entregas y/o del presupuesto aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique. iii) Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique. iv) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso, el cual debe ser coherente con el presupuesto aprobado. v) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. vi) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso.

Para los demás desembolsos (tercero, cuarto, etc…): i) Formato para la solicitud y entrega de alimentos de acuerdo con el cronograma y presupuesto aprobado. ii) Modificaciones del Cronograma de entregas y/o del presupuesto aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique. iii) Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique. iv) Informe de la ejecución financiera del desembolso previo, el cual debe ser coherente con el presupuesto aprobado, v) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior, vi) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso.

PARÁGRAFO PRIMERO: (Servicios de Centro de Desarrollo Integral (CDI) – Centro de Educación Integral (CEI) – Hogar Infantil (HI) – Jardín Intercultural de Educación Inicial (JIEI) – Prestación Directa (P.D). Teniendo en cuenta que para el caso de la Ración Preparada (RP), se establecerá su valor de acuerdo con los distintos grupos etarios, en función de sus características fisiológicas y necesidades nutricionales, así las cosas, el monto de los recursos a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: Para el primer desembolso: Se calculará multiplicando el costo de la ración preparada (RP) estipulada para cada grupo etario, por el número de raciones programadas para un término de dos meses, de conformidad con el cronograma de entregas aprobado por la Supervisión en el marco del primer comité técnico operativo. Para el segundo desembolso: El cálculo se realizará multiplicando el costo de la ración preparada (RP) estipulada para cada grupo etario por el número de racionesefectivamente entregadas en un término de dos meses. Del valor resultante se descontará el monto correspondiente a las raciones que, habiendo sido pagadas en el anterior desembolso con base en la programación, no hayan sido efectivamente entregadas. Para el tercero y subsiguientes desembolsos: El cálculo se realizará multiplicando el costo de la ración preparada (RP) estipulada para cada grupo etario por el número de raciones efectivamente entregadas en un término de dos meses.

(Servicio de Educación Inicial en el Hogar - EIH): Teniendo en cuenta que para el caso de la Raciones Para Preparar-RPP, y las Raciones listas para el consumo-RLC se establecerá su valor de acuerdo con los distintos grupos etarios, en función de sus características fisiológicas y necesidades nutricionales, el monto de los recursos a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: Para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo establecido para cada grupo etario de la RPP más la RLC por el número de raciones programadas para un término de dos meses de conformidad con el cronograma de entregas aprobado por la Supervisión en el marco del primer comité técnico operativo. Para el segundo desembolso: se calculará multiplicando el costo establecido para cada grupo etario de la RPP más la RLC por el número de raciones entregadas en un término de dos meses de conformidad con el cronograma de entregas aprobado por la Supervisión en el marco del primer comité técnico operativo. Del valor resultante se descontará el monto correspondiente a las raciones que, habiendo sido pagadas en el anterior desembolso con base en la programación, no hayan sido efectivamente entregadas. Para el tercero y subsiguientes desembolsos: Se calculará multiplicando el costo establecido para cada grupo etario de la RPP más la RLC por elnúmero de raciones entregadas en un término de dos meses de conformidad con el cronograma de entregas aprobado por la Supervisión en el marco del primer comité técnico operativo.

(Servicio de Educación Inicial Campesina– EIC): Teniendo en cuenta que para el caso de la Raciones Para Preparar-RPP, se clasificará su valor de acuerdo con los distintos grupos etarios,
en función de sus características fisiológicas y necesidades nutricionales, el monto de los recursos a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: Para el primer desembolso: Se calculará multiplicando el costo de la RPP establecida para cada grupo etario por el número de raciones programadas para un término de dos meses, de conformidad con el cronograma de entregas aprobado por la Supervisión en el marco del primer comité técnico operativo más el costo de la olla comunitaria estipulado en los costos de referencia por el número de raciones programadas de conformidad con el cronograma de entregas aprobado por la Supervisión en el marco del primer comité técnico operativo. Para el segundo desembolso: Se calculará multiplicando el costo de la RPP establecida para cada grupo etario, por el número de raciones efectivamente entregadas, más el costo de la olla comunitaria estipulados en los costos de referencia por el número de raciones efectivamente entregadas para un término de dos meses. Del valor resultante se descontará el monto correspondiente a las raciones que, habiendo sido pagadas en el anterior desembolso con base en la programación, no hayan sido efectivamente entregadas. Para el tercero y subsiguientes desembolsos: Se calculará multiplicando el costo de la RPP establecida en los costos de referencia para cada grupo etario por el número de raciones efectivamente entregadas más el
costo de la olla comunitaria estipulado en los costos de referencia por el número de raciones efectivamente entregadas para un término de dos meses.

(Servicios Hogares Comunitarios de Bienestar HCB – Jardines Comunitario de Bienestar JCB): Teniendo en cuenta que para el caso de la Ración Preparada-RP, El monto de los recursos a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: Para el primer desembolso: Se calculará multiplicando el costo de RP estipulada en los costos de referencia multiplicado por el número de raciones programadas para dos

meses, de conformidad con el con el cronograma de entregas aprobado por la Supervisión en el marco del primer comité técnico operativo. Para el segundo desembolso: El cálculo se realizará multiplicando el costo de la RP estipulada en los costos de referencia multiplicado por el número de raciones efectivamente entregadas en el término de dos meses. Del valor resultante se descontará el monto correspondiente a las raciones que, habiendo sido pagadas en el anterior desembolso con base en la programación, no hayan sido efectivamente entregadas. Para el tercero y subsiguientes desembolsos: El cálculo se realizará multiplicando el costo de la ración preparada (RP) estipulada en los costos de referencia multiplicado por el número de raciones efectivamente entregadas en el término de dos meses. (Educación Inicial Propia e Intercultural - Periódica): Teniendo en cuenta que para el caso de la Raciones Para Preparar-RPP, se clasificará su valor de acuerdo con los distintos grupos etarios, en función de sus características fisiológicas y necesidades nutricionales, el monto de los recursos a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: Para el primer desembolso: Se calculará multiplicando el costo de la RPP establecida para cada grupo etario por el número de raciones programadas para un término de dos meses, de conformidad con el cronograma de entregas aprobado por la Supervisión en el marco del primer comité técnico operativo más el costo de olla comunitaria estipulado en los costos de referencia por el número de raciones programadas de conformidad con el cronograma de entregas aprobado por la Supervisión en el marco del primer comité técnico operativo. Para el segundo desembolso: Se calculará multiplicando el costo de la RPP establecida para cada grupo etario, por el número de raciones efectivamente entregadas, más el costo de la olla comunitaria estipulados en los costos de referencia por el número de raciones efectivamente entregadas para un término de dos meses. Del valor resultante se descontará el monto correspondiente a las raciones que, habiendo sido pagadas en el anterior desembolso con base en la programación, no hayan sido efectivamente entregadas. Para el tercero y subsiguientes desembolsos: Se calculará multiplicando el costo de la RPP establecida en los costos de referencia para cada grupo etario por el número de raciones efectivamente entregadas, más el costo de la olla comunitaria estipulado en los costos de referencia por el número de raciones efectivamente entregadas para un término de dos meses.

el caso de la Ración Preparada-RP y el Complemento Nutricional, El monto de los recursos a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: Para el primer desembolso: Se calculará multiplicando el valor estipulado en los costos de referencia por atención de la RP (niña y niño) programadas para un término de dos meses, más el costo de
Complemento Nutricional adicional para las personas en estado de gestación y en periodo de lactancia, por el número de raciones programadas para el mismo tiempo, de conformidad con el cronograma de entregas aprobado por la Supervisión en el marco del primer comité técnico operativo. Para el segundo desembolso: Se calculará multiplicando el costo estipulado en los
costos de referencia por atención de la RP, efectivamente entregadas para un término de dos meses, más el costo de Complemento Nutricional adicional para las personas en estado de gestación y en periodo de lactancia, por el número de raciones efectivamente entregadas, de conformidad con el cronograma de entregas aprobado por la Supervisión en el marco del primer comité técnico operativo. Del valor resultante se descontará el monto correspondiente a las raciones que, habiendo sido pagadas en el anterior desembolso con base en la programación, no hayan sido efectivamente entregadas. Para el tercero y subsiguientes desembolsos: Se calculará multiplicando el costo estipulado en los costos de referencia por atención de la RP, efectivamente entregadas, para un término de dos meses, más el costo de Complemento Nutricional adicional para las personas en estado de gestación y en periodo de lactancia, por el número de raciones efectivamente entregadas, de conformidad con el cronograma de entregas aprobado por la Supervisión en el marco del primer comité técnico operativo.

(Raciones y complemento alimentario para los programas de la Dirección de Infancia, de Adolescencia y Juventud y de Familias y Comunidades): El monto de los recursos a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: Para el primer desembolso: Se calculará multiplicando el costo del tipo de ración (RLC, RFPP y Olla Comunitaria), de cada grupo etario (si aplica), por las cantidades proyectadas del tipo de ración por forma de atención de cada grupo etario (si aplica) de conformidad con el cronograma de entregas proyectadas para el primer periodo aprobado por la Supervisión en el marco del primer comité técnico operativo. Para el segundo desembolso: Se calculará el valor aplicable al segundo periodo, para ello se realizará multiplicando el costo del tipo de ración (RLC, RFPP y Olla Comunitaria), de cada grupo etario (siaplica), por las cantidades efectivamente entregadas (con cumplimiento en términos de Oportunidad, Cantidad y Calidad) del tipo de ración por forma de atención de cada grupo etario (si aplica). ii) Se deberá calcular el monto correspondiente a las raciones que, habiendo sido pagadas en el primer desembolso, generan diferencia por lo efectivamente entregado con cumplimiento en términos de Oportunidad, Cantidad y Calidad, el cual se restará (o sumará si llegase a aplicar el caso, sin que ello genere sobre ejecución de los recursos del aporte ICBF) al valor aplicable al segundo periodo. Para el tercero y subsiguientes desembolsos: Se calculará el valor aplicable al periodo respectivo, para ello se realizará multiplicando el costo del tipo deración (RLC, RFPP y Olla Comunitaria), de cada grupo etario (si aplica) por las cantidades efectivamente entregadas (con cumplimiento en grupo etario (si aplica).

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

PARÁGRAFO TERCERO: El contratista aportará para la ejecución del contrato la contrapartida definida, y deben ser avalados en el primer comité técnico operativo del contrato. Se hace importante resaltar que el contratista podrá modificar la línea de contrapartida (salvo la definida como obligatoria) con previa justificación de la necesidad del cambio frente a lo definido inicialmente y autorización de la supervisión, sin que ello implique la exención de la obligación.

PARÁGRAFO CUARTO: Las solicitudes de desembolso previstas en la presente cláusula deberán ser presentadas por el contratista en el mes correspondiente al desembolso, previa aprobación de los requisitos por la supervisión del contrato, anexando los respectivos soportes, de acuerdo con el procedimiento de legalización de cuentas establecido en los manuales
técnicos.

PARÁGRAFO QUINTO: La entrega de aportes a que se refiere la presente cláusula se encuentra sujetos a el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones por parte del contratista.

PARÁGRAFO SEXTO: Sin perjuicio de lo anterior, se podrán realizar desembolsos parciales, cuando a ello hubiere lugar, sujetos a lo siguiente. i) La presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente, ii) La certificación del Supervisor y/o interventor del cumplimiento de las obligaciones contractuales que apliquen para la fecha de este. iii) La disponibilidad del respectivo PAC por cada una de las fuentes de financiación (recursos nación y propios), iv) La certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: De las solicitudes de desembolsos presentadas por el contratista, el supervisor solo reconocerá el valor de las raciones entregadas que satisfagan en oportunidad, cantidad y calidad e inocuidad de acuerdo con la minuta, ciclos de menús y población atendida.

PARÁGRAFO OCTAVO: El trámite del último pago estará sujeto al cumplimiento de las directrices impartidas por el ICBF, en especial a la presentación de i) Un informe de actividades; ii) Un informe de supervisión y/o interventoría de los contratos derivados, si hubiera lugar a ellos, iii) Certificación y soportes donde se acredite que el contratista se encuentra al día en el pago
de sus obligaciones derivadas del Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, salvo que el ICBF disponga procedimiento contrario, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018.

PARÁGRAFO NOVENO: El valor no ejecutado derivado de la diferencia entre la programación financiera inicialmente prevista y el valor efectivamente reconocido al contratista, conforme al presupuesto aprobado y a la atención real prestada, podrá ser objeto de reinversión para la financiación de la prestación del servicio, previo aval expreso de la Dirección de Primera Infancia, garantizando la observancia del objeto contractual, la destinación específica de los recursos y las condiciones técnicas, financieras y operativas definidas por el ICBF.

PARÁGRAFO DECIMO: Una vez vencido el plazo de ejecución del contrato y con el fin de proceder a su liquidación en el término previsto para ello, el contratista deberá entregar al ICBF los siguientes documentos: i) El informe técnico de contrapartida; ii) El informe financiero del último mes de ejecución del contrato y el consolidado de toda la ejecución del contrato, que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF, con el fin de determinar los saldos a favor de las partes. iii) Copia del extracto bancario de la cuenta incluya los dos últimos meses de ejecución del contrato y los extractos de los meses siguientes hasta que la cuenta esté en ceros (0) o hasta la liquidación del contrato.

PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO: En todo caso y no obstante a la forma de pago prevista, los pagos están sujetos a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC.

PARÁGRAFO DÉCIMO SEGUNDO: Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los entregables pactados.

PARÁGRAFO DÉCIMO TERCERO: Los pagos correspondientes serán consignados por el ICBF al contratista en la cuenta de la entidad financiera que para tal efecto establezca el contratista y que se encuentre registrada y habilitada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.

PARÁGRAFO DÉCIMO CUARTO: El ICBF descontará sobre cada pago, los impuestos, tasas, contribuciones a que hubiere lugar (retenciones), de acuerdo con la normatividad vigente. El contratista autoriza al ICBF a realizar los descuentos y retenciones establecidos en la ley y los ordenados por autoridad judicial.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no exisitir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
16/02/2026 a 31/03/2026	**24/03/2026**	**$ 107.147.502,00**	**Nuemero de radicado 20263800300019103 reposa en la oficina de pagaduria**	

01/04/2026 a 31/05/2026	**24/03/2026**	**$ 107.147.502,00**	**Nuemero de radicado 202638003000018000 reposa en la oficina de pagaduria**	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

		Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
TOTALES	$ -				

9.

Fecha	Valor	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros

Tipo de Reintegro	Fecha	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este*

Nota: De acuerdo con el

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios

11. Resumen ejecución

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	
VALOR APORTE ICBF:	$ 434.572.249,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 8.691.445,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 443.263.694,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 434.572.249,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 8.691.445,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 47.621.112,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 47.621.112,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 434.572.249,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte solo debe diligenciarse en el evento

Saldos a liberar:	1. Que
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los
Saldos pendientes por pagar	3. Que
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que . de
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se imp

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	No. de anexo	Adicción Desde	Adicción Hasta
CALIDAD DEL	**SOLIDARIA**	**560-47-994000198166**	**0**	**2/02/2026**	**15/12/2027**			
CUMPLIMIENTO DEL			**0**	**2/02/2026**	**15/12/2027**			
PAGO DE SALARIOS			**0**	**2/02/2026**	**2/02/2029**			
POLIZA DE SEGURO RESPON CIVIL		**560-74-994000037252**	**0**	**2/02/2026**	**15/12/2026**			

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del act	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta

Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA: El CONTRATISTA deberá aceptar y cumplir con las siguientes obligaciones:				
1.Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	**SI**	La EAS, comparte: Informe de técnico y financiero Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026. Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
2.Ejecutar el objeto del contrato a todo costo es decir asumiendo todos los costos directos e indirectos asociados a la entrega de los alimentos en los puntos coordinados con la EAS y el supervisor del contrato o el prestador de servicios de atención a la primera infancia.	**SI**	Soportes para la legalizacion de cuenta del mes de febrero con Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
3. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este contrato.	**SI**	Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026. Soportes para la legalizacion de cuenta del mes de febrero con Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
4. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	**N/A**			EL presente Contrato de Aporte no tiene en uso herramientas tecnologica por que es contrato de alimentos.

5. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	**SI**	Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026. Soportes para la legalizacion de cuenta del mes de febrero con Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
6. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.	**NO**			No se optuvo requerimiento en el mes de febrero.
7. Suministrar información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, cuando se requiera por parte del supervisor.	**NO**			No se optuvo requerimiento en el mes de febrero.
8.Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún mediodicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	**SI**	Soportes para la legalizacion de cuenta del mes de febrero y marzo con Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
9.Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	**SI**	La EAS presentó informe financiero correspondiente al mes de febrero y marzo con Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
10.Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante.	**SI**	Soporte consignacion de los reintegro de los recursos no ejecutados no aplica para el presente periodo.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11. Efectuar el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal contratado, para la ejecución del contrato, así como el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	**SI**	La EAS presentó informe financiero correspondiente al mes de febrero y marzo con Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
12. Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con la afiliación y aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.	**SI**	Certificacion de cumplimiento con lo establecido en al articulo 50 de la Ley 789 de 2002 para el presente periodo la EAS presento el presente soporte Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
13 Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	**SI**	Fase de cierre		
14.Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. □	**SI**			

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL				
1. Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales y los tiempos de depósito que se requieran de acuerdo con el tipo de ración o paquete de olla comunitaria que maneje cada unidad (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros). Al respecto se deberá realizar una relación de los espacios físicos dispuestos para el desarrollo del objeto contractual, documento que deberá ser presentado al supervisor del contrato en el marco del primer comité técnico operativo.	**SI**	Soportes para la legalizacion de cuenta del mes de febrero con Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026. Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
2.Coordinar con la EAS o PDS y el supervisor del contrato los medios de transporte, distribución, rutas y las frecuencias de abastecimiento (cronograma de entregas), según las particularidades territoriales, las cuales deberán ser aprobadas en el marco del primer comité técnico operativo.	**SI**	Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	

3.Coordinar con la EAS o PDS y el supervisor del contrato los tiempos y puntos de entrega del alimento, así como los canales y personas que recepcionarán la entrega respectiva, las cuales deberán ser aprobadas en el marco del primer comité técnico operativo.	**SI**	La EAS cuenta con el punto y distrubucion y de acopio de alimentos en el municipio de San Vicente del Caguán. Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
4.Seleccionar proveedores para la adquisición de los alimentos no producidos directamente por la organización, posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular.	**SI**	Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026 la EAS y el proveedor para determinar la frecuencia, los días y horarios de entrega; especificidades requeridas para los grados de maduración en la entrega de Fruver y demás alimentos; y medios de interlocución y coordinación entre la(s) EAS y el proveedor de alimentos durante toda la cadena de suministro.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
5.Presentar al supervisor del contrato, dentro del plazo que este determine y, en todo caso, a más tardar dentro de los dos (2) primeros meses de ejecución, el Plan de Saneamiento Básico –PSB– (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores) y el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura –BPM, con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos aplicables según la modalidad o servicio, conforme a la normatividad vigente y a la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	**SI**	En la instancia del primer comite operativo se establece el compromiso Presentar a la supervisora del contrato con copia al nutricionista dietista zonal el acta desocialización al Talento Humano sobre el Plan de Saneamiento Básico y el documento de Buenas Prácticas de Manufactura. Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
6.Recibir y acatar el listado de mercado entregado por la EAS o PDS, elaborado a partir de la construcción conjunta en los espacios de diálogos comunitarios o de los lineamientos definidos por el ICBF. Cualquier modificación deberá sujetarse a lo previsto en la lista de intercambio de alimentos aprobada por la supervisión del contrato de conformidad con lo establecido en la Guía de Impulso a la Soberanía Alimentaria. La necesidad de cambios debe ser informada a la supervisión del contrato con mínimo 48 horas de antelación.	**SI**	Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
7.Acopiar los alimentos requeridos, de acuerdo con las necesidades propias de la modalidad o servicio, garantizando su disponibilidad y entrega en los puntos acordados.	**SI**	La EAS cuenta con el punto y distrubucion y de acopio de alimentos en el municipio de Florencia Caqueta.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8.Efectuar la entrega de alimentos sanos y seguros durante su producción y adquisición, en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente y demás disposiciones aplicables.	**SI**	El punto y distrubucion y de acopio de alimentos en el municipio de Florencia Caqueta.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
9.Privilegiar la compra a productores de la agricultura campesina, familiar, étnica, comunitaria, o de sus organizaciones de economía popular.	**SI**	Soportes para la legalizacion de cuenta del mes de febrero con Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
10.Certificar mensualmente el cumplimiento de al menos el treinta por ciento (30%) en compras locales (compra a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas)." calculando sobre el valor total del desembolso correspondiente a cada periodo de pago, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	**SI**	formato: f1.g5.abs_formato_de_seguimiento_compras_locales_v13	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
12.Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos a entregar.	**SI**	En Instancia del Primer Comité Tecnico Operativo se establecio entregar los alimento de manera amigable con el medio Ambiente Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
13. Garantizar que los materiales del empaque permitan mantener el buen estado de los alimentos e incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP).	**SI**	En Instancia del Primer Comité Tecnico Operativo se establecio entregar los alimento de manera amigable con el medio Ambiente Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14.Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entregas para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado.	**SI**	En Instancia del Primer Comité Tecnico Operativo se establecio entregar los alimento de manera amigable con el medio Ambiente Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
15.Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando formas tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración.	**SI**	En Instancia del Primer Comité Tecnico Operativo se establecio entregar los alimento de manera amigable con el medio Ambiente Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
16.Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos a entregar.	**SI**	En Instancia del Primer Comité Tecnico Operativo la EAS solicalizo las rutas de distribución, de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte. Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
17.Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros	**SI**	En Instancia del Primer Comité Tecnico Operativo la EAS solicalizo las rutas de distribución, de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte. Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
18.Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o congelación para lograr su conservación en debida forma durante el transporte.	**SI**	En Instancia del Primer Comité Tecnico Operativo la EAS Informo que que garantiza la cadena de fruo de los alimentos perecederos hasta el punto de cada UCA. Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

19.Efectuar la entrega de los alimentos en los puntos previamente concertados con la EAS o PDS y con el supervisor del contrato, en las cantidades definidas en la lista de mercado y con la frecuencia establecida, garantizando oportunidad, suficiencia y condiciones adecuadas de conservación durante el proceso de entrega.	**SI**	En Instancia del Primer Comité Tecnico Operativo la EAS Informo que que garantiza la cadena de fruo de los alimentos perecederos hasta el punto de cada UCA. Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
20.Atender de manera inmediata y oportuna los requerimientos y solicitudes que se generen frente a posibles casos de Enfermedades Transmitidas por Alimentos – ETA, informadas por las Unidades de Servicio y/o el ICBF, adoptando las medidas necesarias para mitigar riesgos y garantizar la calidad de los alimentos.	**SI**			No se optuvo requerimiento en el mes de febrero.
21.Reportar de forma inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad o situación de emergencia que pueda afectar, retrasar o impedir la entrega de los alimentos, indicando las medidas adoptadas o propuestas para solventar la situación y garantizar la continuidad en la prestación del servicio.	**SI**	La EAS informa novedades mediante correo electronic, hasta la fecha no se ha presentado novedades.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
22.Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado para el desarrollo del objeto contractual (cuando aplique) preferiblemente por transferencia bancaria.	**SI**	Soportes para la legalizacion de cuenta del mes de febrero con Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
23. Cuando aplique, la organización debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la organización deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, conforme a las líneas de contrapartida ofrecida inicialmente, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio.	**SI**	Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

24.Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La organización se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la organización presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan.	**SI**	la EAS presento certificacion bancaria con cuenta de ahorro No 847-000033-39 de la entidad bancaria bancolombia.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
25.Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	**SI**	la EAS presento certificacion bancaria con cuenta de ahorro No 847-000033-39 de la entidad bancaria bancolombia.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
26.Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados.	**SI**	La EAS no está autorizada a realizar el cobro por concepto de servicios prestado	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
27.Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos Dichos recursos podrán corresponder entre otros: Inicio tardío de la prestación del servicio, Raciones no entregadas.	**SI**	Soporte consignacion de los reintegro de los recursos no ejecutados no aplica para el presente periodo.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
28.Reintegrar, en el caso que se generen, los rendimientos financieros por parte de los recursos del ICBF y como quiera que se trata de recursos del Presupuesto General de la Nación, de acuerdo con la instrucción que para el efecto imparta la Dirección Financiera.	**SI**	hasta la fecha la EAS no realizo envio de soportes de reintegro.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	

29.Contar con personal idóneo, suficiente para la prestación del servicio y mantener dicho personal capacitado en manipulación de alimentos, normatividad vigente y protocolos de atención. El contratista deberá informar a la respectiva regional la relación del personal con el que contratará para la ejecución del objeto contractual.	**SI**	La EAS cuenta con personal Capacitado en alimentos el cual está encargado de realizar el debido control de la calidad de los alimentos.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
30.Responder por los daños y perjuicios que se causaren a los beneficiarios de la modalidad o formas de atención, en el caso de intoxicaciones por causa de alimentos o accidentes causados por hechos generados por la prestación del servicio a su cargo.	**N/A**			
31.Las condiciones comerciales que se deriven de la prestación de un servicio de los proveedores son de su responsabilidad y por ningún motivo podrá trasladarse dicha relación al ICBF, el contratista no podrá condicionar o amparar su responsabilidad frente al pago de proveedores, con el momento de realización del pago por parte del ICBF.	**SI**	La EAS presentó informe financiero correspondiente al mes de febrero con Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
32.Informar oportunamente al supervisor los inconvenientes o problemas que se presenten en el desarrollo de las entregas, para que de manera conjunta se validen.	**SI**	formato: f1.g5.abs_formato_de_seguimiento_compras_locales_v13 mediante correo electronico.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE,**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACION DEL CONTRATO.				
CLAUSULA SEPTIMA -				
1.Adelantar las actividades necesarias para la producción, adquisición, acopio y entrega del alimento, en el marco de los procesos propios de las organizaciones comunitarias y de la economía popular, como parte del complemento alimentario previsto para la atención integral de las niñas, los niños, personas y mujeres gestantes.	**SI**	La EAS cuenta con el punto y distrubucion y de acopio de alimentos en el municipio de Florencia Caqueta. Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	

2.Efectuar la entrega de los alimentos sanos y seguros durante su producción y adquisición en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente, en los puntos previamente concertados con la EAS o PDS y con el supervisor del contrato, en las cantidades definidas en la lista de mercado y con la frecuencia establecida, garantizando oportunidad, suficiencia y condiciones adecuadas de conservación durante el proceso de entrega.	**SI**	La EAS cuenta con el punto y distrubucion y de acopio de alimentos en el municipio de Florencia Caqueta. Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
3.Atender de manera inmediata y oportuna los requerimientos y solicitudes que se generen frente a posibles casos de Enfermedades Transmitidas por Alimentos – ETA, informadas por las Unidades de Servicio y/o el ICBF, adoptando las medidas necesarias para mitigar riesgos y garantizar la calidad de los alimentos.	**SI**			No se optuvo requerimiento en el mes de febrero.
4.Reportar de forma inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad o situación de emergencia que pueda afectar, retrasar o impedir la entrega de los alimentos, indicando las medidas adoptadas o propuestas para solventar la situación y garantizar la continuidad en la prestación del servicio.	**N/A**			
5.Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	**SI**	La EAS presentó informe financiero correspondiente al mes de febrero y marzo con Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
6.Garantizar la entrega de alimentos a través de la ración preparada RP o ración para preparar RPP y/o refrigerios Ración lista para consumo (RLC) según lo defina el ICBF, en la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF y el uso de alimentos naturales, frescos, propios del territorio y la cultura alimentaria conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF y dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	**SI**	Visitas de verificacion de condiciones de calidad realizadas a las UCAS del municipio de Puerto Rico.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
7.Cumplir con el compromiso anticorrupción y en consecuencia mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar.	**SI**	La EAS presentó informe tenico , administrativo y financiero correspondiente al mes de febrero y marzo con Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8.Cumplir con el pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador.	**SI**	Soportes para la legalizacion de cuenta del mes de febrero y marzo con Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026. **Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.**	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
9.Cumplir con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia.	**SI**	Soportes para la legalizacion de cuenta del mes de febrero y marzo con Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026.. **Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.**	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
CLÁUSULA OCTAVA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:				
1.Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	**SI**	**Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.** Soportes para la legalizacion de cuenta del mes de febrero y marzo con Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
2. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	**SI**	**Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.** Soportes para la legalizacion de cuenta del mes de febrero y marzo con Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	**SI**	**Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.** Soportes para la legalizacion de cuenta del mes de febrero y marzo con Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
4. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	**SI**	**Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.** Soportes para la legalizacion de cuenta del mes de febrero y marzo con Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
5.Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado de la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	**SI**	**Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.** Soportes para la legalizacion de cuenta del mes de febrero y marzo con Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
6. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	**SI**	**Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.** Soportes para la legalizacion de cuenta del mes de febrero y marzo con Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
7.Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez firme el contrato.	**SI**	**Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.** Soportes para la legalizacion de cuenta del mes de febrero y marzo con Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8.Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	**SI**	Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026. Soportes para la legalizacion de cuenta del mes de febrero y marzo con Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
9.Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	**SI**	**Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.** Soportes para la legalizacion de cuenta del mes de febrero y marzo con Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
10. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**N/A**			
11. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	**SI**	**Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.** Soportes para la legalizacion de cuenta del mes de febrero y marzo con Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
12 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	**SI**	Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026. Soportes para la legalizacion de cuenta del mes de febrero y marzo con Radicado 20263800300022362 de 11/05/2026..	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

13.Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
14.Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	**SI**	Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
15.Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	**N/A**			
16.Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	**SI**	Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
17.Presentar las certificaciones de revisiones tecno mecánicas y de emisión de gases de los vehículos al servicio del ICBF, siguiendo los procedimientos adecuados estipulados en la normatividad vigente.	**SI**	Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

18.Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**SI**	Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	
19.Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	**SI**	Acta del Primer Comité técnico Operativo del 23/02/2026.	Sede Administrativa de la EAS. El Documento se encuentra en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessical_vargasa_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessical%5Fvargasa%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumento%2DICBF%2F2026%2FCONTRATO%20508%20HERENCIA&viewid=30a8ec58%2D5b51%2D488c%2Da609%2D7e183d87a689&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1780672666607&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8c833eb5%2D2037%2Dfd2b%2Df19e%2D42636cfd344e&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MjkwMTQuMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FA7134F84BA97E49A3604D10A7E62D5A En físico en la oficina de jurídica y de contratación de la sede regional.	

(i) *El Supervisor deberá*

(ii) *Si el Supervisor*

(iii) *El supervisor deberá*

15. Seguimiento a

Realizo seguimiento a la		x	
Cuelgo del Seguimiento			
Detalle cual(es) riesgos			

Observaciones adicionales:

Si hay algún riesgo que

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del

Fecha emisión de Informe 27/05/2026

Firma

Nombre Supervisor: **FADUL ALFONSO QUIROZ BERMUDEZ**

Cargo Supervisor: **Supervisor del Contrato de Aporte**

Firma

Nombre Revisor Técnico: **Carlos Enrique Buitrago Vargas**

Cargo Revisor Técnico: **Profesional de seguimiento a la ejecuccion tecnica**

Nota: Si se requiere la

Firma Diana Milena Rivera

Nombre Legalizador de cuentas: **DIANA MILENA RIVERA LOZANO**

Cargo Legalizador de cuentas: **Profesional de Seguimiento a la Ejecución Financiera Centro Zonal Puerto Rico**

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012